



CAMPEONATO PROVINCIAL EQUIPOS 2019

1. Datos del Torneo:

LUGAR	Fase Previa: ESPACIO CÍRCULO VIRGEN DEL MANZANO (BURGOS) Fase Final: (<i>Escogido por el Club que ejerce de Local</i>)		
CAMPEONATOS	Fase Previa (<i>valedero para Campeonato Provincial Por Equipos Rápido</i>) Fase Final (<i>1 encuentro con los 2 mejores CLUBES clasificados</i>).		
FECHAS y HORARIO	PREVIA: Domingo 07 de abril de 2019 -> Comienzo a las 10:30.		
	FINAL: Sábado 27 de abril de 2019 -> Comienzo a las 17:00.		
SORTEO	<i>En el lugar de juego el jueves 04 de abril de 2019 a las 20:00.</i>		
SISTEMA JUEGO	PREVIA: Round Robin. 4 tableros por equipo. FINAL: Match de 1 encuentro. 6 tableros por equipo.		
RITMO DE JUEGO	PREVIA: 15 minutos + 5 segundos/jugada incremento. FINAL: 90 minutos + 30 segundos/jugada incremento.		
CLASIFICACIÓN	Se hará por puntos por encuentro entre los equipos:		
	Ganado = 2 puntos	Empatado = 1 punto	Perdido = 0 puntos

2. Inscripciones y Orden de Fuerza de los Equipos:

FASE PREVIA:

- Cada club federado por Burgos** tendrá derecho a presentar 2 equipos.
- Cada equipo** deberá presentar una relación de jugadores en el momento de su inscripción, la cual no puede ser inferior a 4 jugadores, ni superior a 8 jugadores. En dicha relación de jugadores se deberá indicar ya el orden de fuerza (*ver puntos e, f más adelante*).
- Las inscripciones de los equipos** se podrán hacer hasta el martes 2 de abril de 2019 (a la dirección inscripciones.dba@gmail.com). Se establece una **fianza de 40€** por cada equipo que se inscriba en el torneo. Dicha fianza deberá ser abonada dentro del plazo para que la inscripción esté formalmente realizada.
- No se podrán incluir **nuevos jugadores** en el orden de fuerza de un equipo una vez finalizado el plazo de inscripción, salvo que el Árbitro Principal decida lo contrario.
- El Orden de Fuerza** de los jugadores de los equipos se establecerá en base a la mejor puntuación de ELO FIDE (correspondiente al ritmo de juego) de cada jugador. En Fase Final, cualquier jugador que no tuviese ELO FIDE pero sí ELO FEDA, se tomará éste como su ELO.



CIRCULAR 03/2019 DBA
CAMPEONATO PROVINCIAL POR EQUIPOS 2019



- f. Un jugador solamente podrá ser colocado en otro orden distinto siempre que no desplace a otro jugador con una diferencia entre ambos mayor de 50 puntos de ELO. Cualquier jugador con ELO < 1250, se le considerará con puntuación de 1250 a efectos de Orden de Fuerza.

FASE FINAL:

- a. **La disputan los 2 mejores** equipos de la fase previa, no pudiendo clasificarse 2 equipos de un mismo club (en ese caso, corre la plaza al siguiente clasificado).
- b. Los equipos deberán alinear en el **5º tablero** del encuentro un **jugador sub-1800 ELO** y en el **6º tablero** del encuentro un **jugador sub-1600 ELO**.
- c. El plazo para presentar el Orden de Fuerza finaliza el jueves 25 de abril de 2019. En el mismo solo se podrán incluir los jugadores inscritos en el equipo de la Fase Previa, pudiéndose sustituir/completar hasta 2 jugadores con 2 nuevos y otros 2 jugadores con 2 pertenecientes a otro equipo del mismo club que disputó la Fase Previa.
- d. **Ejercerá de local** (tablero número 1 blancas) el equipo mejor clasificado de la Fase Previa.

3. Otras consideraciones:

- a) Las alineaciones deben presentarse hasta 5 minutos antes del comienzo (en caso contrario, se tomará por defecto a los mejores jugadores del orden de fuerza del equipo).
- b) Para lo no contemplado en la circular, se seguirá el **Reglamento General de Competiciones de la Delegación Burgalesa de Ajedrez**.
- c) El Campeón de la Fase Final podrá disputar el Campeonato Castilla y León por Equipos 2019 con los gastos financiados por la FECLA. El Campeón de la Fase Previa se proclamará Campeón Provincial Por Equipos de Ajedrez Rápido 2019.
- d) En el sorteo del Cuadro de Liga se aplicarán los siguientes condicionantes:
- o Los equipos pertenecientes al mismo club se enfrentarán entre ellos en las primeras rondas, por lo que el sorteo se dirigirá para tal efecto.
 - o Se podrá establecer un condicionante para facilitar el desplazamiento de los equipos de fuera de Burgos capital.
- e) En el caso de que un club no presente el máximo de equipos a los que tiene derecho, la organización puede (si lo estima oportuno):
- o Asignar las plazas vacantes al resto de clubes para que puedan presentar equipos adicionales, otorgadas según el número de federados de cada club.
 - o Aumentar el número de tableros por encuentro en la Fase Previa.
- f) **La participación supone la plena aceptación de las presentes bases.**